

03

ANÁLISIS MULTIDIMENSIONAL DE LAS LABORES DE CUIDADOS NO REMUNERADOS A PARTIR DEL ENFOQUE DE SISTEMAS COMPLEJOS

A COMPLEX SYSTEMS APPROACH TO MULTIDIMENSIONAL
ANALYSIS IN RELATION TO UNPAID CARE WORK

Lorena Suárez Álvarez¹
Daniel García Casarrubias^{1*}

*¹Doctorado en Innovación Tecnología y Hábitat, Facultad de Ingeniería,
Universidad Autónoma de Querétaro. Querétaro, México
Correo: lsuarez13@alumnos.uaq.mx,*

**Correo: daniel.garcia.casarrubias@uaq.edu.mx*



RESUMEN

Se propone la implementación de un análisis con base en el enfoque de sistemas complejos para estudiar las labores de los cuidados no remunerados, con la intención de facilitar la comprensión de la complejidad alrededor del fenómeno. Las dimensiones que se incluyen en el análisis son los ámbitos político, económico y socioespacial. El enfoque de sistemas complejos permitió identificar los elementos, sus vinculaciones e interdependencia, así como la repercusión que existe entre las dimensiones y la dinámica del sistema, alrededor de las labores de cuidados no remunerados. Los resultados sugieren que la aplicación de análisis con base en el enfoque de sistemas complejos permite comprender los fenómenos sociales desde la complejidad, así como vislumbrar a profundidad la correlación que existe entre sus elementos.

Palabras clave: sistemas complejos, cuidados no remunerados, análisis multidimensional, género, fenómenos sociales.

ABSTRACT

Hay un aspecto de la vida cotidiana que está fuera de toda consideración: las tareas del hogar. Los quehaceres domésticos son un aspecto casi invisible que históricamente se ha asignado a las mujeres: es necesario visibilizarlos.

The study of unpaid care work requires a multidimensional analysis that can be obtained through the implementation of complex systems. It is proposed that this approach could provide understanding regarding the complexity of the social phenomenon. The methodology developed included three analysis dimensions, political, economic and sociospatial. The analysis discussion provides insight on the elements, connections and interdependence relationships

among the selected dimensions that surround the unpaid care work system. Based on the results, it can be concluded that the complex systems approach allows a deeper understanding of the complexity involved in social phenomena, such as unpaid care work.

Keywords: complex systems, unpaid care work, multidimensional analysis, gender, social phenomenon.

INTRODUCCIÓN

La ciudad se puede entender como el sitio donde se conjugan lo espacial y lo social. Su diseño, organización e infraestructura se relacionan de manera directa con las necesidades diarias de sus habitantes [1]. El concepto de vida cotidiana ha evolucionado y se ha construido desde distintas perspectivas: sus significados son diversos y amplios. Como referencia para este análisis, partimos de la definición que propone la Dra. Adriana Cioccolto [1], quien la describe como:

El conjunto de actividades que las personas realizan para satisfacer sus necesidades en las diferentes esferas de la vida que incluyen las tareas productivas, reproductivas, propias y políticas o comunitarias. Estas actividades se llevan a término en un soporte físico (barrio, ciudad, territorio) y en un tiempo determinado.

Las labores de cuidados se refieren a las actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de las personas [2]. Involucran, además de elementos físicos, aspectos simbólicos que se relacionan con las dinámicas particulares de cada cultura.

Tabla 1. Actividades incluidas en la dimensión de los cuidados

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN.
Labores de Cuidados	El autocuidado
	El cuidado directo de otras personas: la actividad interpersonal de cuidado
	La provisión de las precondiciones en las que se realiza el cuidado: la limpieza de la casa, la compra y la preparación de alimentos.
	Gestión del cuidado: coordinar horarios, realizar traslados, supervisar el trabajo de personas cuidadoras remuneradas, etc.
	Atender necesidades de personas dependientes: niños y niñas, personas mayores, enfermas o con discapacidades.
	Atender las necesidades de personas autónomas

Las labores de cuidados son intrínsecas a la vida cotidiana de las personas, al sostenimiento de las familias y los hogares. A lo largo de la historia, han tenido una función esencial en el soporte del sistema social y económico [2]. Estas actividades se encuentran inmersas en dinámicas complejas que involucran ámbitos como el económico, político y social [2]. El presente artículo tiene como finalidad plantear un análisis sistémico y multidimensional de las labores de cuidados no remunerados, con la intención de visibilizar la complejidad, interdependencia e interrelaciones de los aspectos de este fenómeno, y evitar aproximaciones parciales y reduccionistas.

MATERIALES Y MÉTODOS

El método de análisis es el enfoque de sistemas complejos. Por medio de este recurso, es posible

examinar las labores de cuidados no remunerados desde una aproximación multidimensional. De acuerdo con Edgar Morin [3], la complejidad es un tejido de eventos, relaciones de azar indeterminadas y diversas dimensiones que se retroalimentan; es a partir de estas interacciones que se constituye nuestro mundo fenoménico. A partir de esta descripción, las labores de cuidados no remunerados se encuentran inmersas en un sistema complejo. Estos conjuntos de elementos interrelacionados se caracterizan por tres condiciones específicas: la interrelación entre sus componentes, la repercusión directa de estos elementos sobre el comportamiento del sistema y, por último, la manera en que la conducta y la dinámica de los elementos sistémicos dependen de las de otros [4]. Estas condiciones se encuentran presentes en nuestro objeto de estudio.

En la presente propuesta, se abordarán tres dimensiones analíticas de las labores de cuidados no remunerados: la económica, la política y la social. Como parte de la dimensión social, se analizará también su manifestación en el ámbito espacial urbano. En la Figura 1, se muestra un diagrama metodológico de la propuesta de análisis.

Para la construcción del estudio, se utilizó información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el censo más reciente, así como información publicada en el Diario oficial de la Federación (DOF).

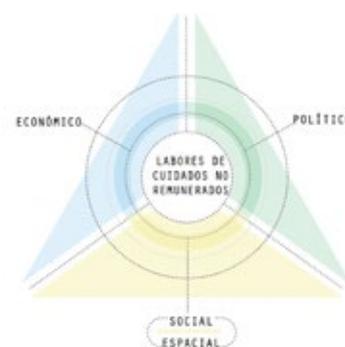


Figura 1. Diagrama metodológico de análisis.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

LABORES DE CUIDADOS NO REMUNERADOS: DIMENSIÓN ECONÓMICA

La Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares (CSTNRH) proporciona información relacionada con la valoración económica del trabajo no remunerado y otras actividades domésticas que realizan las personas para satisfacer sus necesidades de bienestar: cuidados y apoyo, alimentación, limpieza y mantenimiento a la vivienda, compras y administración del hogar, ayuda a otros hogares y trabajo voluntario, así como la limpieza y cuidado de la ropa y calzado. La CSTNRH proporciona información relacionada con el Valor

Económico Total del Trabajo No Remunerado de los Hogares (VTNRH), integrado por porcentajes generados por distintos rubros: la producción de bienes de autoconsumo (5.5 %), las labores realizadas por niños y niñas entre 5 y 11 años de edad (0.9 %) y, finalmente, las labores domésticas y de cuidados (93.6 %) [5].



Figura 2. Aporte de las labores domésticas y de cuidados al VTNRH, Fuente: [5].

En la Fig. 2, se desglosan las actividades que integran estas tareas, así como los porcentajes que aportan cada una en la construcción del total del VTNRH; el rubro de cuidados y apoyo es el que más se destaca, con un aporte del 27.1 % [5].

APORTE ECONÓMICO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Instituto de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) estima que si fuera asignado un valor económico a las actividades que integran el trabajo no remunerado, este porcentaje se encontraría entre el 10 % y el 39 % del PIB de un país [6]. De acuerdo con el INEGI, en México, en el año 2019 el VTNRH aportó al PIB nacional 5.6 billones de pesos, más valor que las actividades de comercio, las industrias manufactureras, los servicios inmobiliarios, la construcción, los transportes y los servicios educativos [5], como se puede apreciar en la Figura 3.

El aporte total al PIB nacional del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados fue de 22.8 %;

las mujeres aportaron 16.8 puntos a este indicador, mientras los hombres únicamente aportaron 6 puntos [5]. Esta situación evidencia los efectos reproductores de desigualdades estructurales de las dinámicas derivadas de la división sexual del trabajo.

Dentro de las estadísticas, también se proporcionan datos que clasifican en porcentaje el aporte al PIB de cada una de las actividades que conforman el trabajo doméstico y de cuidados en los hogares. En este sentido, las actividades de cuidados y apoyo son el rubro que más aportan, con 6.6 puntos; las tareas relacionadas con la alimentación aportan 4.9 puntos; la limpieza y mantenimiento de la vivienda, 4.5 puntos; las compras y administración del hogar, 2.8 puntos; la ayuda a otros hogares y trabajo voluntario, 2.2 puntos; finalmente, la limpieza y cuidado de la ropa y calzado, 1.8 puntos [5].

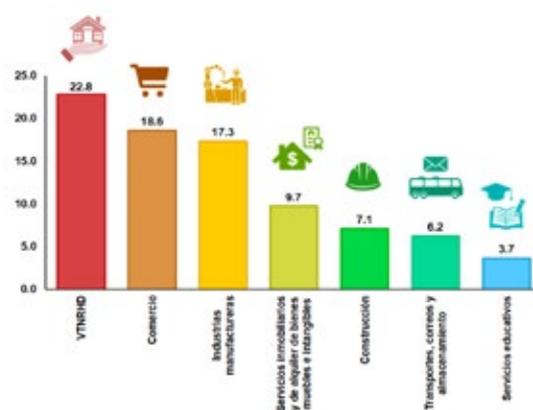


Figura 3. VTNRH comparado con actividades económicas del país, 2019. (Porcentaje respecto al PIB a precios corrientes). Fuente: [5].

LABORES DE CUIDADOS NO REMUNERADOS: DIMENSIÓN LEGAL

Los esfuerzos históricos y la participación activa de grupos de mujeres, organizaciones y movimientos feministas han logrado la articulación de un marco legal que

incluye la perspectiva de género y fomenta la igualdad sustantiva entre las y los miembros de la sociedad [7]. Entre estas acciones destacan: la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres en el año 2001; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, emitida en el año 2003; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el 2006, el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) y el Programa Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) [7].

Vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el 22 de diciembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación (DOF) presentó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad, 2020-2024), el cual está enfocado en dar respuesta a las necesidades y deseos de mujeres y niñas, así como en crear las condiciones necesarias para lograr avances en la igualdad sustantiva y en contra de la discriminación [8].

Se menciona y reconoce que, pese a los avances logrados en relación con los derechos de las mujeres, aún existen brechas de desigualdad importantes que ubican a las mujeres de todas edades en situaciones de vulnerabilidad, desigualdad y violencia estructural, resultado de relaciones de poder históricas y culturalmente determinadas por

la dominación masculina en todos los ámbitos de la vida social [8].

Igualmente, se hace referencia a la correspondencia inherente entre las desigualdades estructurales de género y el sistema patriarcal

mediante el cual se construyen, reproducen, naturalizan, legitiman y perpetúan los prejuicios en contra de las mujeres en las esferas social, económica y política [8]. Entre los factores de desigualdad estructural, el Programa Proigualdad 2020-2024 asevera que culturalmente se ha designado a las mujeres como responsables de la realización de las tareas domésticas, reproductivas y de cuidados no remunerados [8]. Esta división sexual del trabajo limita el acceso de las mujeres a las actividades laborales remuneradas, lo cual vulnera su autonomía económica y desarrollo personal.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) corrobora la situación, y además enfatiza la brecha salarial que se suma a estas dinámicas de desigualdad. En el año 2018, el 53 % de las mujeres obtuvieron ingresos de hasta un salario mínimo, mientras que, en el caso de los hombres, el 70 % contaban con ingresos superiores a los 5 salarios mínimos. El promedio de ingreso mensual para las mujeres fue de \$3 557 pesos; en comparación, el ingreso mensual de los hombres fue de \$4 446 pesos, lo cual representa una diferencia del 25 % [9]. Con la intención de combatir la desigualdad sistemática contra las mujeres, el Programa Proigualdad ha establecido seis objetivos prioritarios [8]:

1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
3. Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adoles-

centes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.

4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes preservando su dignidad e integridad.
5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.
6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

El segundo objetivo prioritario se relaciona directamente con los trabajos domésticos y de cuidados, indicando la necesidad de reconocer, reducir y redistribuir estas labores entre diversas instancias, para reducir la carga asignada a las mujeres por estas labores. Dentro del Programa, se reconoce el aporte social y económico de las labores de cuidados, y se prioriza creación de políticas, bienes y servicios públicos que garanticen el derecho universal a recibir cuidados en condiciones dignas [8].

El Programa Proigualdad 2020-2024 también establece líneas estratégicas y acciones puntuales en pos de sus objetivos prioritarios. El segundo objetivo prioritario deriva en siete:

1. Fortalecer el marco institucional relativo a los trabajos domésticos y de cuidados a fin de garantizar modelos de actuación favorables a la corresponsabilidad, el reconocimiento y el ejercicio de dichas prácticas.
2. Ampliar el acceso a servicios de cuidados para que sean adecua-

dos, oportunos, de calidad y diseñados con perspectiva de género.

3. Impulsar el incremento de la participación del Estado y el sector Privado en el cuidado de las personas para organizarlos de manera corresponsable y equitativa.
4. Impulsar medidas que favorezcan la transformación de prácticas y normas socioculturales para promover la redistribución justa y equitativa de los trabajos de cuidados y del hogar.
5. Promover el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados a fin de que se desempeñe en condiciones decentes y dignas
6. Estimar y difundir el valor social y económico de las labores de cuidado y del hogar para avanzar en su reconocimiento.
7. Promover la regulación y establecimiento de condiciones laborales compatibles con las responsabilidades familiares y necesidades personales de cuidado, para las personas que tienen empleo remunerado.

PROPUESTA DE UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS

La pandemia de COVID-19 ha visibilizado la importancia y trascendencia de las labores domésticas y de cuidados, así como la urgencia de repensar, replantear y reorganizar estas tareas desde la perspectiva de género a favor de la igualdad y el bienestar social [10]. Como resultado de la presión ejercida por grupos que luchan por los derechos de las mujeres, así como instancias gubernamentales que se suman a la demanda, como el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), se ha



formado una propuesta de ley para la instauración de un Sistema Nacional de Cuidados [10].

Aun cuando la organización de las labores de cuidados se complejiza al incluir otras instancias además de las familias, la comunidad y el mercado, es importante subrayar la trascendencia de la participación activa del Estado en el ámbito legal [11]. El proyecto implica una modificación en los artículos constitucionales 4 y 73, los cuales hacen referencia a la institución del cuidado como un derecho constitucional y a la facultad del Congreso de la Unión para legislar en el tema de cuidados, respectivamente [12]. La propuesta de reforma constitucional integra los siguientes aspectos [13].

1. Reconoce expresamente el derecho de toda persona al cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad, así como el derecho a cuidar a quien lo requiera.

2. Se garantiza el derecho al cuidado digno, y para ello se implementará el sistema nacional de cuidados.

3. Se establece que tendrán prioridad en dicho sistema las personas que requieran cuidados por enfermedad discapacidad, niñas y niños, así como adultos mayores que vivan en condiciones de extrema pobreza y a las personas que realicen actividades de cuidado de las anteriores sin remuneración alguna

4. La obligación del Estado de velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez en los servicios para la atención cuidada y desarrollo integral infantil.

5. Se reconoce el derecho de toda persona a decidir la distribución del tiempo propio acorde a sus necesidades e intereses.

6. Establece la facultad del Estado para promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la actividad de cuidado.

7. Se faculta al Congreso de la Unión para expedir la ley general en materia de cuidados en la que se dispongan, entre otras cuestiones, los términos de la concurrencia entre la Federación, estados y municipios en el sistema nacional de cuidados.

La propuesta fue aprobada mediante dictamen el día 18 de Noviembre del año 2020 [14]. Una vez aprobada en la Cámara de Diputados, se envió al Senado y actualmente se encuentra a discusión en las Comisiones de Puntos Constitucionales para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos Segunda [15].

LABORES DE CUIDADOS NO REMUNERADOS: DIMENSIÓN SOCIAL Y ESPACIAL

La división sexual del trabajo se refiere a la manera en que cada sociedad, de acuerdo con los roles de género que se considera adecuados, distribuye las tareas a hombres y mujeres [16]. De acuerdo con el Instituto de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), como resultado de esta segregación, las mujeres son quienes desempeñan la mayoría de las labores de cuidado a nivel mundial [6], y aportan



Figura 4. Distribución del tiempo total de trabajo a la semana de la población de 12 años y más, por sexo y tipo de trabajo, 2019. Fuente: [19].

una contribución significativa al bienestar social y a la economía de los países a través de la reproducción de la fuerza de trabajo.

La distribución de las tareas de cuidados es determinante en la reproducción de desigualdades sociales y económicas [2]; el espacio público y el trabajo productivo remunerado se asigna a los hombres, y el trabajo reproductivo no remunerado a las mujeres en el espacio privado [17]. Esta organización responde a patrones derivados de creencias y costumbres; es decir, son formas de organización que se derivan de construcciones sociales [18]. Entre las consecuencias adversas para las mujeres se encuentran las bajas posibilidades de inserción en espacios extradomésticos y su precario desarrollo profesional, acceso a la educación, a la salud, al descanso y al ocio, además de la inhibición del pleno ejercicio de sus derechos [18].

La Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) revela las desigualdades de género vinculadas a la inequitativa distribución del tiempo y cargas de trabajo, sobre todo en lo referente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. A partir de los datos obtenidos, es posible visibilizar la repartición diferenciada que existe entre las dinámicas masculinas y femeninas [19]. La distribución del tiempo total de trabajo entre

hombres y mujeres confirma los efectos de la división sexual del trabajo. De acuerdo con los datos, las mujeres destinan el 31 % de su tiempo al trabajo remunerado para el mercado y el 67 % a la realización de trabajo no remunerado de los hogares, el 3 % restante lo dedica a la producción de bienes para uso exclusivo del hogar [19]. Para las mujeres, el bien más escaso es el tiempo [20]. Respecto a las dinámicas masculinas, la gestión del tiempo es notoriamente distinto, al destinar el 69 % al trabajo remunerado para el mercado, únicamente el 28 % al trabajo no remunerado de los hogares, y el 3 % restante a la producción de bienes para uso exclusivo del hogar, como se puede ver en la Figura 4.

Los hombres, independientemente de que sean población económicamente activa (PEA) y destinen a su jornada laboral un promedio igual o mayor a las 40 horas a la semana, consignan entre 11 y 13 horas semanalmente al trabajo doméstico, de cuidados y de apoyo a otros hogares [19]. En el caso de las mujeres, aun cuando son laboran jornadas completas de trabajo remunerado semanal, no existe una reducción significativa en las horas dispuestas al trabajo doméstico, de cuidados y de apoyo a otros hogares: 25.7 horas a la semana se

designan a estas labores (Figura 5). Queda clara la sobrecarga de trabajo que soportan las mujeres, denominada “la doble jornada” [19].

LABORES DE CUIDADOS NO REMUNERADOS, EN LA DIMENSIÓN ESPACIAL URBANA.

Las labores de cuidados no remunerados suponen una mayor cantidad de actividades cotidianas; estas se vinculan con la movilidad, el uso del tiempo y del espacio en la ciudad [1]. La Figura 6 representa los patrones de movilidad de una persona libre de las labores de cuidados no remunerados: su movimiento tiende a ser lineal y simple en comparación con los recorridos de una persona que sí es responsable de tales las labores; en este caso, sus trayectos son más complejos y poligonales. Este análisis faculta concluir que las labores de cuidados no remunerados implican una mayor inversión de tiempo y un uso diferenciado del espacio.

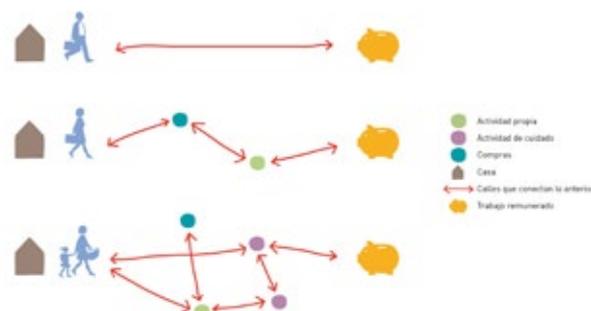


Figura 6. Patrones de movilidad y cuidados. Fuente: [1].

y prestaciones. En su conjunto, permitirán generar líneas de acción enfocadas a la reorganización y redistribución de las labores de cuidados entre las familias, el Estado, el mercado y la comunidad [22].

LABORES DE CUIDADOS NO REMUNERADOS: ANÁLISIS SISTÉMICO A PARTIR DE LAS DIMENSIONES ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL.

Queda clara la correlación inherente entre los ámbitos económico, político, social y la manera en que los tres principios de los sistemas complejos se ven materializados en sus vinculaciones. Los cambios en cada uno de estos campos repercuten directamente en las otras dimensiones, alterando de esta forma su dinámica y relaciones.



Fig. 5. Promedio de horas a la semana dedicadas al trabajo doméstico, de cuidados y apoyo a otros hogares, según condición de participación económica y sexo, 2019. Fuente: [19].

En el ámbito urbano, el acceso a los servicios e infraestructura depende de su organización y distribución; en otras palabras, las características del espacio construido influyen en la movilidad y, por lo tanto, en la inversión de tiempo necesaria para acceder a ellos [21]. Esto es aún más evidente al centrar el análisis a las labo-



Hay una relación directa entre las dimensiones económica y social: los tiempos de las mujeres se ven comprometidos al tener que realizar las labores de cuidados no remunerados, lo cual disminuye sus oportunidades para acceder a trabajos remunerados que implican jornadas completas. Como los datos lo reflejan, aun cuando las mujeres cuentan con un trabajo remunerado de tiempo completo, su periodo de ocio, descanso y desarrollo personal sufre, ya que sus responsabilidades en relación a las labores de cuidados no remunerados no disminuyen. Esta situación merma su calidad de vida.

En términos de sistemas y jerarquías, la dimensión política es un suprasistema que incluye las dimensiones económica y social. Las políticas públicas determinan la oferta de bienes, servicios, infraestructura y el acceso a prestaciones; por tanto, lo político es el entorno activo que repercute en el subsistema pasivo económico y socioespacial. En la Figura 7 se enseña un mapa sistémico que ilustra las interrelaciones y dimensiones en torno a las labores de cuidados no remunerados.

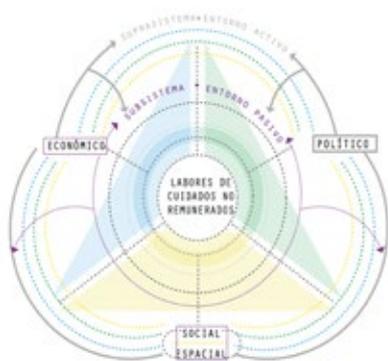


Figura 7. Mapa sistémico multidimensional de las labores de cuidados no remunerados.

La presión ejercida desde organizaciones civiles y grupos que defienden los derechos de las mujeres y como su acción desde lo social (entorno pasivo) ha

logrado incidir en las propuestas de reformas políticas (entorno activo), como en la actual propuesta de reforma del Sistema Nacional de Cuidados.

El mapa sistémico multidimensional plasma las dinámicas de interrelación e interdependencia entre las distintas dimensiones. La conciencia de esta situación permite interpretar el objeto de estudio desde un punto de vista sistémico e integral.

CONCLUSIÓN

La aplicación de análisis sistémicos multidimensionales auxilia en la comprensión de fenómenos sociales complejos, como lo son las labores de cuidados no remunerados. Al plantear fenómenos sociales a partir de un enfoque de sistemas complejos, es posible integrar diversas dimensiones y establecer de manera puntual los elementos, las relaciones y las vinculaciones, así como la interdependencia y correlación existente entre ellos. Una comprensión sistémica otorga la capacidad de plantear medidas y estrategias que aborden la problemática de manera holística, dejando de lado aproximaciones parciales y sesgadas.

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación es factible gracias al apoyo de una beca a nivel Doctoral otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Universidad Autónoma de Querétaro, como parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

REFERENCIAS

- [1] A. Ciocoletto, "Espacios para la Vida Cotidiana. Auditoría de Calidad Urbana con perspectiva de Género", Octubre 2014. [En línea]. Available: <http://www.punt6.org/guias-propias/>. [Último acceso: 20 Octubre 2020].
- [2] C. M. Rodríguez Enriquez y G. L. Marzoneto, "Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina", Revista Perspectivas de Políticas Públicas, pp. 103-134, 2016.
- [3] E. Morin, Introducción al pensamiento complejo, Barcelona: GEDISA, 2012.
- [4] F. d. J. Lara-Rosano, A. Gallardo Cano y S. I. Almanza Marquez, Teorías, métodos y modelos para la complejidad social: Un enfoque de sistemas complejos adaptativos, Ciudad de México: Colofón S.A. de C.V., 2017.
- [5] INEGI, "INEGI", 2 Diciembre 2020. [En línea]. Available: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6159>.
- [6] UNRISD, "United Nations Research Institute for Social Development", NA NA 2010. [En línea]. Available: [https://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/\(httpPublications\)/C5AD5FC6C3357C9FC1257AC6004DF7D3?OpenDocument](https://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/(httpPublications)/C5AD5FC6C3357C9FC1257AC6004DF7D3?OpenDocument). [Último acceso: 9 Agosto 2021].
- [7] Gobierno de México, "Instituto Nacional de las Mujeres", 25 Febrero 2021. [En línea]. Available: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/sistema-nacional-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-259068>.
- [8] Diario Oficial de la Federación, "Diario Oficial de la Federación", 22 Diciembre 2020. [En lí-

- nea]. Available: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020.
- [9] R. d. I. E. N. d. O. y. E. (ENOE), "INEGI", 2018. [En línea]. Available: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_08.pdf. [Último acceso: 20 Agosto 2021].
- [10] Instituto Nacional de las Mujeres, "Instituto Nacional de las Mujeres", 29 Mayo 2020. [En línea]. Available: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-revolucion-feminista-se-enfoca-en-las-labores-domesticas-y-de-cuidados>.
- [11] Gobierno de México, Secretaría de la Función Pública, "Rumbo a una propuesta de Estrategia Nacional para el Cuidado en México", 2019. [En línea]. Available: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=A4%20RENAC.pdf>. [Último acceso: 9 Agosto 2021].
- [12] Senado de México, "Primera parte del Foro Diálogo sobre el Sistema Nacional de Cuidados, del 16 de abril 2021", Senado de México, 16 Abril 2021. [En línea]. Available: <https://www.youtube.com/watch?v=FoMWUrS-chIA&t=3506s>. [Último acceso: 20 Agosto 2021].
- [13] Cámara de Diputados H. Congreso de Unión, "Cámara de Diputados H. Congreso de Unión", 2020. [En línea]. Available: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2020/Noviembre/18/7767-Fundamenta-Aleida-Alavez-reforma-constitucional-en-materia-de-sistema-nacional-de-cuidados>. [Último acceso: 20 Agosto 2021].
- [14] "Poder Legislativo Federal Cámara de Diputados", 2020. [En línea]. Available: <https://www.youtube.com/watch?v=LnV4YgnMKbA&list=PLJecBnylcBti-SzVkcBOY6t-FNYud5Vsz7&index=14>. [Último acceso: 2021 Agosto 20].
- [15] f. p. l. i. d. d. a. e. e. S. Sistema Nacional de Cuidados, "Senado de la República. Coordinación de comunicación social", 2021. [En línea]. Available: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/50745-sistema-nacional-de-cuidados-fundamental-para-la-igualdad-de-derechos-afirman-en-el-senado.html>. [Último acceso: 20 Agosto 2021].
- [16] INMUJERES, "Glosario para la igualdad", INMUJERES, 2020. [En línea]. Available: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/division-sexual-del-trabajo>. [Último acceso: 20 Agosto 2021].
- [17] N. Rabotnikof, "Público-Privado", Debate Feminista, vol. 18, pp. 3-13, Octubre 1998.
- [18] OXFAM, "Cuidados y Desigualdades en México. Una lectura conceptual", 1 Julio 2018. [En línea]. Available: <https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/Investigacion%20C-81n-CeciliaFraga.pdf>. [Último acceso: 6 Enero 2021].
- [19] Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019, "INEGI", 2019. [En línea]. Available: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_notatecnica.pdf. [Último acceso: 20 Agosto 2021].
- [20] Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires, "Urbanismo y Prespectiva de Género", Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires, 4 Septiembre 2018. [En línea]. Available: <https://www.youtube.com/watch?v=8XICAheuEE8>. [Último acceso: 2020 Agosto 2021].
- [21] O. Segovia, "Polistic Urban Lab- Civitic Estudios Urbanos", 29 Abril 2021. [En línea]. Available: <https://www.youtube.com/watch?v=tXRWvl2MZWs>.
- [22] D. Comas-d'Argemir, "Cuidados, género y ciudad en la gesetión de la vida cotidiana", de La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal, Ciudad de México, Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales. Facultad de Arquitectura, 2017, pp. 59 -90.